



Resolución Ministerial N°0065-2016-MINAGRI

Lima, 24 de febrero de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Suprema N° 032-2016-PCM, se creó la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, denominada "Año Internacional de las Legumbres - 2016", con el objeto de proponer el programa de actividades oficiales que se desarrollen en el marco de lo dispuesto mediante la Resolución N° A/RES/68/231, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que proclama al año 2016 como "Año Internacional de las Legumbres";

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 2 de la mencionada Resolución Suprema, la referida Comisión Multisectorial está constituida, entre otros, por un(a) representante del Ministerio de Agricultura y Riego, quien la preside; asimismo, conforme al artículo 3, las entidades del Poder Ejecutivo designan a sus representantes titulares y alternos mediante resolución de su Titular;

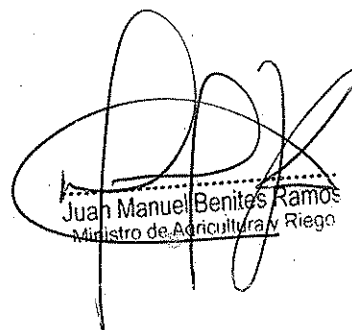
De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048; y, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al(la) Viceministro(a) de Políticas Agrarias, y al(la) Director(a) General de la Dirección General de Políticas Agrarias, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Agricultura y Riego, ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, denominada "Año Internacional de las Legumbres - 2016", creada por Resolución Suprema N° 032-2016-PCM.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial a la Dirección General de Negocios Agrarios en su calidad de Secretaría Técnica de la citada Comisión Multisectorial, así como a los(as) representantes designados(as), para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese


Juan Manuel Benites Ramos
Ministro de Agricultura y Riego

